

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de julio de 1968 por la que se conceden a la Empresa «Cooperativa de Olivareros», de Ribera del Fresno (Badajoz), los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

Ilmo. Sr. : Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 26 de junio de 1968 por la que se declara a la bodega a instalar por la «Cooperativa de Olivareros» de Ribera del Fresno (Badajoz), comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, incluyéndola en el grupo B de la Orden de 5 de marzo de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorga a la Empresa «Cooperativa de Olivareros», de Ribera del Fresno (Badajoz), por la industria indicada y por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden el beneficio fiscal de reducción del 50 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los términos establecidos en el número 2 del artículo 147 de la Ley 41/1964, de 11 de junio.

Segundo.—El incumplimiento de las obligaciones que asume la Entidad beneficiaria dará lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 152/1963, a la privación de los beneficios concedidos y, por consiguiente, al abono de los impuestos bonificados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 27 de julio de 1968 por la que se autoriza el cambio de titularidad de la Empresa «Carmen Moutas Menéndez» a favor de «Belandres, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 20 de abril de 1968 por la que, a petición formulada por doña María del Carmen Moutas Menéndez, vecina de Oviedo, titular del expediente de acción concertada número 2.289, se transfieren los beneficios concedidos en acta de 10 de junio de 1967 a favor de la Sociedad agropecuaria, a constituir, «Belandres, S. A.» para instalar en Oviedo la industria correspondiente a unidades de producción de ganado vacuno de carne, ampliando los beneficios por tratarse de una Sociedad anónima, al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Y teniendo en cuenta que por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto siguiente) se concedieron los beneficios de carácter fiscal a la industria de doña María del Carmen Moutas Menéndez, previamente clasificada como explotación concertada para la producción de ganado vacuno de carne en Oviedo,

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes, aceptando la propuesta del Ministerio de Agricultura, ha dispuesto el cambio de titularidad de la industria de que se trata, por la que se transfieren los beneficios que establece la base IV de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1964 sobre acción concertada para la producción de ganado vacuno de carne, referidos en la Orden de 27 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto siguiente), a la que se le amplían los beneficios recogidos en el apartado e), «Reducción de hasta el 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuanto a los actos de constitución o de ampliación de capital de la Empresa beneficiaria», a la Empresa «Belandres, S. A.», a constituir, domiciliada en Oviedo, calle de Toreno, número 4, que se entenderán otorgados, a todos los efectos, en su lugar y con la misma finalidad, y la que asumirá igualmente las obligaciones establecidas en la vigente legislación sobre la materia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1968.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 16 de agosto de 1968.

80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	019
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	095
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	251
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	257
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	313
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	314
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	317
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	348
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	369
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	381
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	387
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	387
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	415
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	425
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	458
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	481
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	537
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	663
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	704
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	723
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	730
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	736
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	795
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	809
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	830
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	833
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	922
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	940
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	960
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	962
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	982
8 premios de 50.000 pesetas cada uno para los números terminados en	4916
8 premios de 50.000 pesetas cada uno para los números terminados en	8856
1 premio de 150.000 pesetas para el número	00763
1 premio de 150.000 pesetas para el número	52758
1 premio de 150.000 pesetas para el número	71766
1 premio de 150.000 pesetas para el número	73255
1 premio de 500.000 pesetas (tercer premio) para el número	13079

Vendido en Toledo, Alicante, Callosa del Segura, Ceuta, Vélez-Málaga, Sevilla y Madrid.

2 aproximaciones de 15.250 pesetas para los números 13078 y 13080.

99 de 5.000 pesetas cada una para los números 13001 al 13100, ambos inclusive (excepto el número 13079 del tercer premio).